



**ACTA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 8:57 (ocho horas con cincuenta y siete minutos) del día 28 (veintiocho) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos; la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia del **Cp. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Lic. Arnoldo Trujillo Cruz**, en suplencia del **Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, en suplencia del **Lic. Francisco José Medina Solana**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. José Adolfo Ríos Barajas** en suplencia del **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios



A). - Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B).- Adjudicaciones directas con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

C).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la lectura del acta anterior y su contenido, la cual es aprobada, por unanimidad de los presentes y se autoriza la omisión de la lectura correspondiente.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$90,602.16 (NOVENTA MIL SEISCIENTO DOS PESOS 16/100 M.N.)**, Dicho



importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como **(anexo "B")**.

B). Oficios de excepción con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima. Por un monto de **\$34,077.00 (TREINTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como **(anexo "C")**.

C). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-024-2023, PARA LA ADQUISICION DE TAPAS PARA REGISTROS DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas y morales siguientes: **TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES, RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ y PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES, RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ y PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS**, Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA**, por la cantidad de **\$493,000.00 (CUATROCOENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En ese sentido se procedió a **adjudicar** a **PEDRO ARTURO GONZALEZ OLMOS** la adquisición a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: **\$493,000.00 (CUATROCOENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Queda constancia de lo anterior, como **anexo "D"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A) y C)**, y se dan por enterados y validan lo presentado en el **punto IV inciso B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B", "C" y "D"**.

Abelto R.

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, informa no hay asuntos que tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **09:19 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 05 (cinco) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-----

X

Integrantes con derecho a voz y voto

~~Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa
 Presidente~~

[Signature]
 Licda. Dora Cecilia Ricardo
 Ascencio
 Vocal Suplente

TOL

[Signature]
 Licda. Ma. del Carmen Morales
 Vogel
 Vocal Propietario

[Signature]
 Lic. Arnaldo Trujillo Cruz
 Vocal Suplente

[Signature]

[Signature]



**Profa. Ma. De los Ángeles Virgen
García**
Vocal Suplente

Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

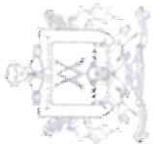
Integrantes con derecho a voz

**Lic. Karla Karina Verduzco
Ontiveros**
Secretaria Técnica

Lic. José Adolfo Ríos Barajas
Asesor Suplente

C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor Propietario

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día **28 de septiembre del 2021**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

| N° CUADRO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 01865 | 25/09/2023 | MIV MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. | 2 CUBETAS PINTURA VINILICA BLANCA. 1 CUBETA PINTURA ESMALTE NEGRO. 2 PIEZAS BROCHA DE 3. 1 LITRO PINTURA ESMALTE METALICA BRILLANTE. 1 GALON THINER AMERICANO. 6 PIEZAS MANERAL PARA RODILLO. 1 PIEZA FELPA PARA RODILLO DE BORREGO DE 9. 2 PIEZAS BROCHA DE 4. 4 LITROS BARNIZ ENTINTADO. 1 LITRO THINER. 2 CUBETAS IMPERMEABILIZANTE BLANCO. 1 LITRO IMPERMALACK WET LOOK. | \$14,552.00 |
| 01866 | 25/09/2023 | RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ | 10 SACOS SELLADOR SELLOTEX. 12 LATAS SELLADOR LITROS PASABOND. 300 PIEZAS CINCHO DE PLASTICO 20CM. 5 METROS SOGA AMARILLA ½. | \$12,210.16 |
| 01785 | 11/09/2023 | RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ | 6 ROLLOS NYLON PARA DESBROZADORA DE 1000 METROS CALIBRE 130. | \$27,840.00 |
| 01872 | 26/09/2023 | TRINIDAD PEDRO HERRERA REYES | 20 PIEZAS REFLECTOR MOD. AT1 SERIES SLIM 200W MCA. ATLANTA. | \$36,000.00 |
| MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL | | | | \$ 90,602.16 |

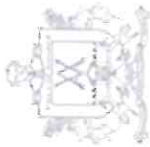
NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature: Ouy]
[Handwritten signature: Torres]
[Handwritten signature: Adolfo]

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
 Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
 TEL. 31 627 00



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Artículos 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

ANEXO "C"

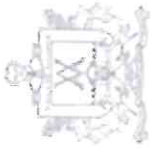
| N° CUADRO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------------------|------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| CS-72/2023 CS-69/2023 | 22/09/2023 | EDITORIAL DIARIO DE COLIMA S.A. DE C.V. | SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ. | \$13,076.97 PAGO UNICO |
| CS-71/2023 CS-70/2023 | 25/09/2023 | JA RADIO S DE RL DE CV | SERVICIO DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ. | \$7,000.00 MENSUALES PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 |

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
 - Top left: A large signature.
 - Middle left: A signature that appears to be "Colima".
 - Middle right: A signature that appears to be "Omg".
 - Far right: A signature that appears to be "Tos" and another that appears to be "Adelbon".

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "D"

| N° CUADRO / OFICIO | FECHA | PROVEEDOR | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------------------|------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------|
| VDEA-OM-RMYCP-024-2023 | 28/09/2023 | PEDRO ARTURO GONZALEZ OLAMOS | ADQUISICION DE TAPAS PARA REGISTROS DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. | \$493,000.00 |

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 33 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'Tor' with a checkmark]

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
 Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
 TEL. 31 627 00